

**RESOLUCION DE APERTURA No. 332**  
(10 de diciembre de 2020)

Por medio de la cual se apertura el Proceso de Convocatoria Pública de menor cuantía No: SC20CPMEC-052 para el **SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS.**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA,**  
en uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en la Resolución No: 218 del 04 de septiembre de 2014 y,

**CONSIDERANDO**

Que en virtud del artículo 14, Capítulo III del Acuerdo No. 010 del 04 de junio de 2014- Estatuto de Contratación- “La competencia para celebrar contratos se encuentra radicada en el gerente, sin perjuicio de la facultad de delegación contenida en la ley 489 de 1998.”

Que la E.S.E. HSJDP, requiere contratar el **SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS.**, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del área asistenciales de la ESE HSJDP.

Que para el precitado contrato se dispuso de una partida presupuestal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1072 de 9 DE DICIEMBRE DE 2020, expedida por la profesional Universitario de Presupuesto, por valor de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$84.700.000,00)**, con cargo al Presupuesto para la Vigencia 2020, Rubro: 2220101 denominado MATERIAL MEDICO QUIRURGICO.

Que, con fundamento en la cuantía del contrato, la modalidad de selección objetiva del contratista el proceso corresponde a una **CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA**, la cual se sujeta al procedimiento previsto en los artículos 23.2, 23.2.1. del Estatuto de Contratación y 59 y subsiguientes del Manual de Contratación de la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la Apertura del proceso por convocatoria pública de menor cuantía No: SC20CPMEC-052, el cual tiene por objeto el **SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS**, por valor de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$84.700.000,00)**.

**ARTICULO SEGUNDO:** Adoptar el pliego de condiciones, el cual junto con las observaciones, adendas y demás actos contractuales que se generen podrán consultarse en la página web de la entidad: [www.hsdp.gov.co](http://www.hsdp.gov.co).

**ARTICULO TERCERO:** El proceso continuará conforme al siguiente cronograma:

No:	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES.	10, 11 Y 14 de diciembre de 2020	<a href="http://www.hsdp.gov.co">Página web: www.hsdp.gov.co</a> y <a href="#">SECOP</a>
2	OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES.	Hasta el 11 de diciembre de 2020 hasta 14:00 horas	correo electrónico <a href="mailto:contratación@hsdp.gov.co">contratación@hsdp.gov.co</a>
3	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES.	11 de diciembre de 2020 A las 18:00 horas	<a href="http://www.hsdp.gov.co">Página web: www.hsdp.gov.co</a>
4	ADENDAS SI A ELLO HUBIERA LUGAR	11 de diciembre de 2020 A las 18:00 horas	<a href="http://www.hsdp.gov.co">Página web: www.hsdp.gov.co</a>
6	RECEPCION DE OFERTAS y CIERRE DE LA CONVOCATORIA	14 de diciembre de 2020 a las 14:00 Horas	correo electrónico <a href="mailto:contratación@hsdp.gov.co">contratación@hsdp.gov.co</a>
7	VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	14 de diciembre de 2020	INTERNO
8	INFORME DE EVALUACIÓN	15 de diciembre de 2020	<a href="http://www.hsdp.gov.co">Página web: www.hsdp.gov.co</a>
9	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	Hasta el 15 de diciembre de 2020 a las 15:00 horas	<a href="http://www.hsdp.gov.co">Página web: www.hsdp.gov.co</a> o <a href="#">correo electrónico</a>
10	OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	Hasta el 16 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas	<a href="#">correo electrónico</a>
11	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	16 de diciembre de 2020 a las 18:00 horas	<a href="http://www.hsdp.gov.co">Página web: www.hsdp.gov.co</a> o <a href="#">correo electrónico</a>
11	ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA	17 de diciembre de 2020	<a href="http://www.hsdp.gov.co">Página web: www.hsdp.gov.co</a>
12	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación	<a href="http://www.hsdp.gov.co">Página web: www.hsdp.gov.co</a> .
13	OTORGAMIENTO Y APROBACION DE LAS	Dentro de los tres	correo electrónico

 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b></p>	<p align="center"><b>E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA NIT 890.501.019-9</b></p>	
---	---	--

	GARANTIAS.	días siguientes al perfeccionamiento del contrato	<a href="mailto:contratación@hsdp.gov.co">contratación@hsdp.gov.co</a>
--	------------	---	--

**ARTICULO CUARTO:** Convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.

**ARTICULO QUINTO:** El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y debe publicarse en la página Web de la institución.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ**  
Gerente ESE HSDP

*P/Eduardo Quintero*